



Presidencia de la República
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CONAPE

"Año de la Innovación y la Competitividad"



Acta de Adjudicación

Resolución No. 24, de fecha Treinta (30) de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019). Por medio de la cual se adjudica la Compra de Alimentos Complementarios y Tradicionales para Adultos Mayores, del procedimiento de Comparación de Precios, referencia CONAPE-CCC-CP-2019-0005.

EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de Agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la calle Santiago No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional, debidamente representada por su Directora Ejecutiva, **LICDA. NATHALI G. MARIA HERNANDEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0707660-6, domiciliada y residente en esta ciudad.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones del Departamento Administrativo y Financiero del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la elaboración del Pliego de Condiciones Específicas para la Compra de Alimentos Complementarios y Tradicionales para Adultos Mayores, con las siguientes especificaciones:

LOTE 1. NUTRICION COMPLEMENTARIA - PROTEINAS LIQUIDAS					
IT	DETALLE	PRESENTACIÓN	CARÁCTESISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Proteína Liquida	237 ml	sabores variados	UNIDAD	1,500
2	Proteína Liquida para diabéticos	237 ml	sabores variados	UNIDAD	1,500

LOTE 2. NUTRICION COMPLEMENTARIA - CEREAL LACTEADO					
IT	DETALLE	PRESENTACIÓN	CARÁCTESISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Cereal Lacteado tipo papilla	200 mg	sabor vainilla y chocolate	UNIDAD	1,000
2	Cereal Lacteado tipo papilla	5 lbs	sabor vainilla y chocolate	UNIDAD	600

LOTE 3. NUTRICION COMPLEMENTARIA – OTROS SUPLEMENTOS					
IT	DETALLE	PRESENTACIÓN	CARÁCTESISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Avena Instantáneas tarros	45 grs	sabores variados	UNIDAD	600
2	Compotas en frasco vidrio	4 oz	sabores variados	UNIDAD	400
3	Granola con avena en barra		En Sobres 4 uds /sabores variados	UNIDAD	1000
4	Leche en polvo sobres	350 grs	No soya	UNIDAD	1100
5	Proteína en polvo	400 grs	fresa, vainilla y chocolate	UNIDAD	600

LOTE 4. ALIMENTOS PARA RACIONES ALIMENTICIAS TRADICIONALES					
IT	DETALLE	PRESENTACIÓN	CARÁCTESISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Aceite soya	16 oz	Botella Plástica	UNIDAD	600
2	Arroz	1 libra o 400 grs	Empaque plástico	UNIDAD	2000
3	Azúcar	1 LB	Empaque plástico	UNIDAD	2500
4	Coditos	350 grs	Empaque plástico	UNIDAD	600
5	Espagueti	400 grs	Empaque plástico	UNIDAD	600
6	Fideos	350 grs	Empaque plástico	UNIDAD	600
7	Funda avena	300 grs ó 350 grs	Bolsas plástica	UNIDAD	600
8	Gandules	15 oz	En lata	UNIDAD	600
9	Gelatina	80 GRS / 2.82 OZ	Sobres o cajitas	UNIDAD	600
10	Habichuelas rojas	1 libra ó 400 grs	Empaque plástico	UNIDAD	600
11	Habichuelas Negras	1 libra ó 400 grs	Empaque plástico	UNIDAD	600
12	Habichuelas Blancas	1 libra ó 400 grs	Empaque plástico	UNIDAD	600
13	Harina de Maíz	14 oz	Bolsas plásticas o cajas	UNIDAD	600
14	Harina de negrito	14 oz ó 16 oz	Bolsas plásticas o cajas	UNIDAD	600
15	Jugos	200 ml	tetrapack	UNIDAD	600
16	Leche líquida semidescremada	250 ml	Envase tetra pack	UNIDAD	600
17	Lentejas	1 libra ó 400 grs	Empaque plástico	UNIDAD	600
18	Maíz	15 oz	En lata	UNIDAD	600
19	Malta	8 oz	Botella Plástica	UNIDAD	600
20	Pasta tomate	8 oz	En lata	UNIDAD	600
21	Salchichas enlatadas	4 oz ó 5 oz	Estilo Vienna	UNIDAD	1000
22	Sardina plana 15 oz	15 oz	Latas en aceite	UNIDAD	1000
23	Sazón liquido	15 oz	frasco plástico	UNIDAD	600
24	Trigo	1 libra ó 400 grs	Empaque plástico	UNIDAD	600

LOTE 5. CAFÉ Y COCOA					
IT	DETALLE	PRESENTACIÓN	CARÁCTESISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Café	1 oz	unidad	UD	2400
2	Café fardos	24/12	Fardo	UD	43
3	Cocoa amarga	1 lb	sobre o frasco	UD	200

2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para la Compra de Alimentos Complementarios y Tradicionales para Adultos Mayores.

3. Que según el Pliego de Condiciones Específicas de fecha Once (11) de Julio del año dos mil diecinueve (2019), realizado por la División de Compras, se establecieron las condiciones para participar en la Comparación de Precios a realizarse para la Compra de Alimentos Complementarios y Tradicionales para Adultos Mayores, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$3,446,300.00)**, requeridos por **EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**.

4. Que transcurridos los días contados a partir del día Veintisiete (27) de Julio del año 2019 al día Seis (06) de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), a la presente convocatoria se presentaron siete (7) propuestas, como consta en el acta No. 24/2019 de apertura de ofertas técnicas de fecha Siete (07) de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), los oferentes: **ABBOT LABORATORIES, LLC; OCEAN BEEF, EIRL; L. y C. SUPPLY, SRL; EMPRESAS INTEGRADAS, SAS; INVERSIONES DLP, SRL; GRUPO GAMG, SRL y SUPERMERCADO MJ CUMBRE, SRL**, quienes depositaron sus propuestas técnicas y económicas (sobres "A" y "B") recibidas en la Institución al cierre del proceso, las cuales fueron aperturadas en acto público ante el notario público actuante, donde se dejó constancia de los documentos que debían subsanar los oferentes participantes.

5. Que, agotado el plazo correspondiente para el depósito de los documentos subsanables, las empresas que fueron notificadas depositaron los documentos correspondientes. Quedando habilitados luego de la evaluación de las ofertas técnicas y de la homologación de muestras los oferentes **ABBOT LABORATORIES, LLC; L. y C. SUPPLY, SRL; EMPRESAS INTEGRADAS, SAS y SUPERMERCADO MJ CUMBRE, SRL**.

6. Que, según el cronograma para el proceso de Comparación de Precios, el día Veintiséis (26) de Agosto del año 2019, se realizaría el acto de apertura de la propuesta económica (Sobre B), contenido de la oferta recibida por los oferentes participantes **ABBOT LABORATORIES, LLC; L. y C. SUPPLY, SRL; EMPRESAS INTEGRADAS, SAS y SUPERMERCADO MJ CUMBRE, SRL**, en

presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la institución y del Notario Público actuante.

7. Que durante el proceso de apertura de ofertas económicas (sobres B), se elaboró el reporte preliminar de lugares ocupados, de conformidad a lo establecido en el artículo 97 del Reglamento 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

8. Que, según el informe final de evaluación de ofertas realizado por los peritos asignados para este proceso, las ofertas presentadas por los oferentes **ABBOT LABORATORIES, LLC; L. y C. SUPPLY, SRL; EMPRESAS INTEGRADAS, SAS y SUPERMERCADO MJ CUMBRE, SRL**, se encuentran acorde a las especificaciones técnicas para la Compra de Alimentos Complementarios y Tradicionales para Adultos Mayores.

9. Que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, El Comité de Compras de la Institución y en las Especificaciones Técnicas del proceso, en su sesión del día Veintinueve (29) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), recomendó a la Dirección Ejecutiva, luego de haber evaluado las documentaciones requeridas, según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06 y en las especificaciones técnicas, adjudicar en virtud de lo establecido como se detalla a continuación:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), decide adjudicar el LOTE 1 al oferente **ABBOT LABORATORIES, LLC**:

LOTE 1 NO.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
ITEMS.1	PROTEINA LIQUIDA (ENSURE ADVANCE) SABORES VARIADOS	237 ML	1,500	108.37	19.51	127.88
ITEMS. 2	PROTEINA LIQUIDA PARA DIABETICOS (GLUCERNA) SABORES VARIADOS	237 ML	1,500	103.00	18.54	121.54

Para un Total General Adjudicado a la empresa ABBOT LABORATORIES, LLC, de TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO PESOS CON 90/100 (RD\$374,124.90).

SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), decide adjudicar el LOTE 2 al oferente **EMPRESAS INTEGRADAS, SAS:**

ITEMS NO	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final
1	Cereal Lactado tipo papilla 200 mg VIDALAC	UNIDAD	1,000	78.11	14.06	92,170.00
2	Cereal Lactado tipo papilla 5 lbs VIDALAC	UNIDAD	600	858.54	154.54	607,848.00

Para un Total General Adjudicado a la empresa EMPRESAS INTEGRADAS, SAS, de SETECIENTOS MIL DIECIOCHO PESOS CON 00/100 (RD\$700,018.00).

TERCERO: El Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), decide adjudicar los LOTES 3, 4 y 5 al oferente **SUPERMERCADO MJ CUMBRE, SRL:**

ITEMS NO.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
LOTE 3: NUTRICION COMPLEMENTARIA-OTROS SUPLEMENTOS						
1	Avena Instantánea tarros 45 gramos	UNIDAD	600	\$37.00	-	\$37.00
2	Compotas en frasco vidrio 4 oz	UNIDAD	400	\$22.03	3.97	\$26.00
3	Granola con avena en barra	UNIDAD	1,000	\$23.73	4.27	\$28.00
4	Leche en polvo sobres 350 gramos	UNIDAD	1.100	\$125.00	-	\$125.00
5	Proteína en polvo 450 gramos	UNIDAD	600	\$355.93	64.07	\$420.00

Para un Total del LOTE 3 de CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$450,098.00).

ITEMS NO.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
LOTE 4: ALIMENTOS PARA RACIONES ALIMENTICIAS TRADICIONALES						
1	POTES Aceite soya 16 ONZ *	unidad	600	41.38	6.62	48.00
2	Arroz SELECTO 400 GM	unidad	2,000	26.00	-	26.00
3	PAQ. Azúcar CREMA 16 ONZ **	unidad	2,500	20.34	3.66	24.00
4	Coditos 350 GM	unidad	600	20.00	-	20.00
5	Espaguetis 400 GM	unidad	600	22.00	-	22.00
6	Fideos 350 GM	unidad	600	20.00	-	20.00
7	Funda Avena	unidad	600	32.00	-	32.00
8	LATAS Gandules verdes 15 ONZ**	unidad	600	42.37	7.63	50.00
9	UNID. Gelatinas 3.82 ONZ	unidad	600	17.80	3.20	21.00
10	Habichuela rojas 400 GM	unidad	600	39.00	-	39.00
11	Habichuelas Negras 400 GM	unidad	600	36.00	-	36.00
12	Habichuelas Blancas 400 GM	unidad	600	40.00	-	40.00
13	Harina de Maíz 14 oz	unidad	600	12.00	-	12.00
14	UNID. Harina de negrito 14 ONZ**	unidad	600	36.44	6.56	43.00
15	UNID. Jugos TETRAPACK 200 ml**	unidad	600	14.41	2.59	17.00
16	UNID. Leche líquida semidescremada	unidad	600	21.00	-	21.00
17	PAQ. Lentejas 400 GM	unidad	600	33.00	-	33.00
18	LATAS maíz 15 oz **	unidad	600	31.36	5.64	37.00
19	UNID. Malta 8 oNz **	unidad	600	18.64	3.36	22.00
20	LATA Pasta tomate 8 oNz **	unidad	600	27.12	4.88	32.00
21	Latas Salchichas 4 ONZ	unidad	1,000	24.00	-	24.00

D.D.R.R.



H.

22	UNID Sardina en aceite 15 ONZ	unidad	1,000	55.00	-	55.00
23	POTES Sazón liquido 15 oz **	unidad	600	33.90	6.10	40.00
24	PAQ. Trio marrón 400 GM	unidad	600	22.00	-	22.00

Para un Total del LOTE 4 de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS CON 48/100 (RD\$555,200.48).

ITEMS NO.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
LOTE 5: CAFÉ Y COCOA						
1	Café fardos 24/12*	UNIDAD	85	4067.80	732.204	4,800.00
2	Cocoa Dulce 16 oz**	UNIDAD	175	93.22034	16.7796612	110.00
3	Cocoa amarga 16 oz**	UNIDAD	400	163.7931	26.206896	190.00

Para un Total del LOTE 5 de QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 34/100 (RD\$503,250.34).

Para un Total General Adjudicado a la empresa SUPERMERCADO MJ CUMBRE, SRL, UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 82/100 (RD\$1,508,548.82).

CUATRO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a los proponentes favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo II de la Ley 340-06.

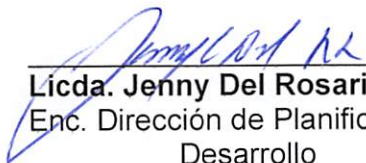
Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

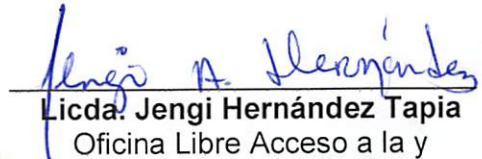
En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los treinta (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Por el Comité de Compras y Contrataciones


LICDA. NATHALI MARIA HERNANDEZ

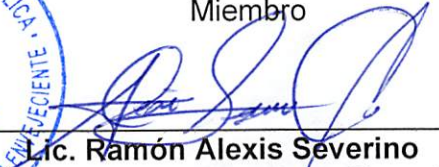
Directora Ejecutiva
Presidente del Comité


Licda. Jenny Del Rosario Rodríguez
Enc. Dirección de Planificación y
Desarrollo
Miembro


Licda. Jengi Hernández Tapia
Oficina Libre Acceso a la y
Información
Miembro


Dra. María del Carmen Ortiz
Enc. Departamento Jurídico
Miembro




Lic. Ramón Alexis Severino
Enc. Dirección Administrativa y Financiera
Miembro